

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.145/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía No 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo Nº 184/2013, Sesión Ordinaria Nº 24/2013, que Aprueba Renovación de Patente a nombre de Torres Cisternas Luis.
- Memorándum Nº 515/2013 de fecha 29 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico Nº 166/2013, de fecha 20 de Junio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

RENUEVASE PATENTE COMERCIAL, al local ubicado en Diego Sutil Nº 347, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	TORRES CISTERNAS LUIS.		
Rut Nº	1,000,000		
Giro	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.		
Rol N°	40.033.		
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.		

ANOTESE. **COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

Interesados.

Tesorería Municipal. Oficina de Transparencia.

Archivo: Secretaría Municipal.

MENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)